



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-28925212- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-28925212- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA ASOPROFARMA PROPIEDAD DE ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS COOPERATIVA DE PROVISIÓN LIMITADA, CUIT N° 30533285119, Legajo N° 404 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ILEANA VALERIA ERCOLI, Documento Nacional de Identidad N° 22.900.079, Matrícula Nacional N° 13.490, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ASOPROFARMA PROPIEDAD DE ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS COOPERATIVA

DE PROVISIÓN LIMITADA, Legajo N° 404, con domicilio en la Avenida Crisólogo Larralde N° 6.332/40/42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y calle Madeyros N° 3.504/46/48; calle Nuñez N° 6.355, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ALDO MARIO NADDEO, Documento Nacional de Identidad N° 8.274.829, Matrícula Nacional N° 8.683, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA ASOPROFARMA PROPIEDAD DE ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS COOPERATIVA DE PROVISIÓN LIMITADA, Legajo N° 404.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-28925212- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga